



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/270/2019
Folio PNT: 00687819

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/406-00687819

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **00687819**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: "Solicito una relación y copia simple de todos los proyectos en los que se haya invertido recursos económicos del presupuesto del ayuntamiento, al "reloj floral" que se encuentra el cruce de la Av. Paseo Tabasco con el Malecon. en el lapso de tiempo del 1 de enero de 2016 a 27 de marzo de 2019. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2016-2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención se turnó a las siguientes Dependencias: -----

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio **DOOTSM/UACyT/1987/2019**, informó: "Me permito enviarle, proyecto correspondiente a la obra: **K-375.- Reubicación del Reloj Floral, glorieta ubicada en Avenida Paseo Tabasco, periférico Carlos Pellicer Cámara y Malecón Carlos A. Madrazo, en donde se invirtió recursos económicos del presupuesto del Ayuntamiento al Reloj Floral, del año 2016, en cuanto a los años 2017, 2018 y 2019, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro no cuenta con otro proyecto** " ...**(Sic).** -----

Dirección de Programación, quien mediante oficio **DP/SPP/0867/2019**, informó: "**Al respecto, se le envía en copia simple el proyecto k-375 que integra a la reubicación del Reloj Floral en el año 2016, cabe mencionar que en los años 2017,**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

2018 y 2019 no se realizó ningún proyecto para el Reloj Floral ubicado en Av. Paseo Tabasco con el Malecón; de igual manera se le informa que los recursos destinados a su mantenimiento son responsabilidad del área ejecutora del gasto a quien deberán hacer la solicitud correspondiente.” ...**(Sic)**. -----

Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, quien mediante oficio CPYDT/239/2019, informó: “Al respecto me permito enviar en medio electrónico relación correspondiente a la obra K-375 Reubicación del Reloj Floral, glorieta ubicada en Av. Paseo Tabasco Periférico Carlos Pellicer Cámara y Malecón Carlos A. Madrazo, en donde se invirtió recursos económicos del presupuesto del Ayuntamiento al Reloj Floral, monto contratado \$2, 351, 506.77 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Seis Pesos 77/100 M.N), Ramo 33 Fondo IV, y anexo relación de proyecto 2016 y 2017. Referente a los recursos del ejercicio 2019, me permito informar que se ha destinado para el mantenimiento la cantidad de \$1, 440, 851.29 (Un millón Cuatrocientos Cuarenta Mil ochocientos Cincuenta y Un Pesos, además se destina para el mantenimiento de iluminación la cantidad de \$230, 148.71 (Doscientos Treinta Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 71/100 M.N), haciendo un total de \$1, 671, 000.00 (Un Millón Seiscientos Setenta y Un mil Pesos 00/100 M.N. para los trabajos que se mencionan a continuación: Levantamiento del Pasto, Nivelación del limo, Enriquecimiento del área del reloj con tierra negra vegetal, Plantación de 17,600 plantas de ornato y flores, Instalación de un sistema de riego automatizado, Instalación de un sistema de iluminación. Anexo relación de proyecto de 2019.” ...**(Sic)**. -----

Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías, quien mediante oficio IMEAT/170/2019, informó: “Así mismo me permito informar a Usted, que la solicitud antes mencionada no aplica en el ámbito ya que el reloj floral esta a cargo de la Subcoordinación de Parques, Jardines y Monumentos y ellos eran los encargados de la iluminación del reloj floral. Preciso que a partir del día 25 de enero del presente año que toma la creación el Instituto a mi cargo al respecto no se le ha autorizado Proyecto a lo antes mencionado.” ...**(Sic)**. -----

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, quien mediante oficio CLRR/283/2019, informó: “En relación a su petición, se informa que la coordinación de limpia y recolección residuos no ha invertido en proyectos relacionados con el “reloj floral” ubicado en av. Paseo tabasco y cruce malecón, sin embargo, obra en nuestros archivos la orden de servicio CPJM/OS/15/2017, por el concepto de servicio de reparación y mantenimiento en general por un importe de \$23,385.60 del cual se adjunta copia de la orden de servicio correspondiente.” ...**(Sic)**. -----

Oficios de respuesta, en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 152, 118, 244, 250 y 223, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada; documentos que quedan a su disposición mediante la

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 · 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, el primero constante de una (01) foja útil, anexo constante de una (01) foja útil; el segundo constante de una (01) foja útil, anexo de una (01) foja útil; el tercero, constante de dos (02) fojas útiles, anexo de tres (03) fojas útiles; el cuarto, constante de una (01) foja útil; y el quinto, constante de una (01) foja útil, anexo constante de una (01) foja útil. Cabe señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **“Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.”** y **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 **“Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”**. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifiquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/270/2019 Folio PNT: 00687819
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/406-00687819

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019: Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata»



Villahermosa, Tabasco, a 01 de Abril de 2019

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/1987/2019

ASUNTO: **Contestación a solicitud de información.**

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
Presente.

En atención al Oficio No.: **COTAIP/0973/2019** de fecha 29 de marzo del año en curso, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente **COTAIP/270/2019**, Folio **PNT No.00687819**, en la que requiere lo siguiente:

"Solicito una relación y copia simple de todos los proyectos en los que se haya invertido recursos económicos del presupuesto del ayuntamiento, al "reloj floral" que se encuentra el cruce de la Av. Paseo Tabasco con el Malecon. en el lapso de tiempo del 1 de enero de 2016 a 27 de marzo de 2019. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).

Me permito enviarle, proyecto correspondiente a la obra: **K-375.-** Reubicación del Reloj Floral, glorieta ubicada en Avenida Paseo Tabasco, periférico Carlos Pellicer Cámara y Malecón Carlos A. Madrazo, en donde se invirtió recursos económicos del presupuesto del Ayuntamiento al Reloj Floral, del año 2016, en cuanto a los años 2017, 2018 y 2019, esta dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro no cuenta con otro proyecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021**
DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
D.O.O.T.S.M.

C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento
C.c.p.- Lic. Dugald Jiménez Torres, Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la D.O.O.T.S.M.
c.c.p. - Archivo/Expediente.
IAAFA/L'DJT/zds.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

PROYECTO	OBRA	LOCALIDAD	RECURSO	MONTO CONTRATADO
K-375	REUBICACIÓN DE RELOJ FLORAL, GLORIETA UBICADA EN AVENIDA PASEO TABASCO, PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA Y MALECÓN CARLOS A. MADRAZO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA	RECURSOS RAMO 33 FONDO IV	\$ 2,351,506.77



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: DP/SPP/0867/2019

Asunto: se envía información

Villahermosa, Tabasco a 29 de marzo de 2019

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención al oficio COTAIP/0972/2019, expediente N° COTAIP/270/2019 con fecha de 29 de marzo del 2019, mediante el cual se solicita el acceso a la información pública con folio N° **00687819** el cual solicita lo siguiente:

"Solicito una relación y copia simple de todos los proyectos en los que se haya invertido recursos económicos del presupuesto del ayuntamiento, al "reloj floral" que se encuentra el cruce de la Av. Paseo Tabasco con el Malecon. en el lapso de tiempo del 1 de enero del 2016 a 27 de marzo de 2019". (SIC).

- Al respecto, se le envía en copia simple el proyecto k-375 que integra a la reubicación del Reloj Floral en el año 2016, cabe mencionar que en los años 2017, 2018 y 2019 no se realizó ningún proyecto para el Reloj Floral ubicado en Av. Paseo Tabasco con el Malecón; de igual manera se le informa que los recursos destinados a su mantenimiento son responsabilidad del área ejecutora del gasto a quien deberán hacer la solicitud correspondiente.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Lic. Miguel Pérez León
Revisó

Lic. Salomón Gibran Lastra Ross
Elaboró

C.c.p.- LIC. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente
Archivo y minutarío

Estado del Presupuesto a la fecha y hora

29/03/2019 10:10:18:150

CON Y SIN DISPONIBLE

ACTUAL

COMPROM.

DEVENGADO

EJERCIDO

DISPONIBLE

RAMO 33 FONDO IV

08 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.

01 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.

K005 Urbanización

K-375 Reubicación de reloj floral, glorieta ubicada en Avenida Paseo Tabasco, Periférico Carlos Pellicer Cámara y Malecón Carlos A. Madrazo

375

6141 Urbanización
CAPTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

2,310,785.57 0.00 0.00 2,310,785.57 0.00

TOTAL DEL PROYECTO K-375
TOTAL DEL PROGRAMA K005

2,310,785.57 0.00 0.00 2,310,785.57 0.00

Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.

2,310,785.57 0.00 0.00 2,310,785.57 0.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SUMAS

2,310,785.57 0.00 0.00 2,310,785.57 0.00

Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.

RECURSO RAMO 33 FONDO IV

2,310,785.57 0.00 0 2,310,785.57 0.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB. MÉX.



COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO

"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR. EMILIANO ZAPATA"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

OFICIO: CPYDT/239/2019.
ASUNTO: Respuesta solicitud de acceso a la información.
Villahermosa, Tab., a 03 de Abril de 2019.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA.
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E.



En atención al oficio No.: COTAIP/0976/2019 con fecha 29 de marzo de 2019, en donde a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: 00687819**, en el que requiere lo siguiente:

"Solicito una relación y copia simple de todos los proyectos en los que se haya invertido recursos económicos del presupuesto del Ayuntamiento al "Reloj Floral" que se encuentra en el cruce de la Av. Paseo Tabasco con el Malecón, en el lapso de tiempo del 1 de Enero de 2016 al 27 de Marzo de 2019. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...(Sic).

Al respecto me permito enviar en medio electrónico relación correspondiente a la obra K-375 Reubicación del Reloj Floral, glorieta ubicada en Av. Paseo Tabasco Periférico Carlos Pellicer Cámara y Malecón Carlos A. Madrazo, en donde se invirtió recursos económicos del presupuesto del Ayuntamiento al Reloj Floral, monto contratado \$2,351,506.77 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Seis Pesos 77/100 M.N), Ramo 33 Fondo IV, y anexo relación de proyecto 2016 y 2017.

Referente a los recursos del ejercicio 2019, me permito informar que se ha destinado para el mantenimiento la cantidad de \$1'440,851.29 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil ochocientos Cincuenta y Un Pesos, 29/100 M.N), además se destina para el mantenimiento de iluminación la cantidad de \$230,148.71 (Doscientos Treinta Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 71/100 M.N), haciendo un total de \$1'671,000.00 (Un Millón Seiscientos Setenta y Un mil Pesos 00/100 M.N) para los trabajos que se mencionan a continuación:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- Levantamiento del pasto
- Nivelación del limo
- Enriquecimiento del área del reloj con tierra negra vegetal.
- Plantación de 17,600 plantas de ornato y flores.
- Instalación de un sistema de riego automatizado.
- Instalación de un sistema de iluminación

Anexo relación de proyecto de 2019.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR.



C.C.P. - Archivo/Minutario.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
COORDINACION DE PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS

2016

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	MONTO
E054 (00106)	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS. (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	PARTICIPACIONES	\$22,620.00

2017

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	MONTO
E049 (00106)	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS. (REPARACION Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL RELOJ FLORAL)	PARTICIPACIONES	\$48,279.20

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
COORDINACION DE PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO
SUBCOORDINACION DE PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS

2019

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	MONTO
E057 (0269)	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS (MANTENIMIENTO DEL RELOJ FLORAL)	PARTICIPACIONES	\$1,671,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

PROYECTO	OBRA	LOCALIDAD	RECURSO	MONTO CONTRATADO
K-375	REUBICACION DE RELOJ FLORAL, GLORIETA UBICADA EN AVENIDA PASEO TABASCO, PERIFERICO CARLOS PELLICER CÁMARA Y MALECÓN CARLOS A. MADRAZO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA	RECURSOS RAMO 33 FONDO IV	\$ 2,351,506.77

5



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Instituto Municipal de Energía,
Agua e Integración de
Tecnologías**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio N°: IMEAT/170/2019
Villahermosa, Tab., 04 de Abril de 2019

Asunto: El que se indica

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORD. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
PRESENTE.**



En atención a los oficio COTAIP/0975/2019 de fecha 29 de marzo del presente año, recibido en este Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías, derivado de la solicitud emitido a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información y/o sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la solicitud de acceso a la información pública N°. de folio PNT: 00687819 en la que requiere lo siguiente;

"Solicito una relación y copia simple de todos los proyectos en los que se haya invertido recursos económicos del presupuesto del Ayuntamiento, al "reloj floral" que se encuentra el cruce de la Av. Paseo Tabasco con el Malecon, en el lapso de tiempo del 1 de enero del 2016 al 27 de marzo del 2019".

Así mismo me permito informar a Usted, que la solicitud antes mencionada no aplica en el ámbito de mi competencia ya que el reloj floral esta a cargo de la Subcoordinación de Parques, Jardines y Monumentos y ellos eran los encargados de la iluminación del reloj floral. Preciso que a partir del día 25 de enero del presente año que toma la creación el Instituto a mi cargo al respecto no se le ha autorizado Proyecto a lo antes solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión de enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
[Firma manuscrita]

**ING. RICARDO DECLE LOPEZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ENERGÍA,
AGUA E INTEGRACION DE TECNOLOGIAS**



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E



En atención al oficio COTAIP/0974/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, con número de expediente COTAIP/270/2019 número de folio 00687819, relacionado con lo siguiente:

"Solicito una relación y copia simple de todos los proyectos en los que se haya invertido recursos económicos del presupuesto del ayuntamiento, al "reloj floral" que se encuentra el cruce de la Av. Paseo Tabasco con el Malecon. en el lapso de tiempo del 1 de enero de 2016 a 27 de marzo de 2019"

En relación a su petición, se informa que la coordinación de limpia y recolección de residuos no ha invertido en proyectos relacionados con el "reloj floral" ubicado en av. Paseo tabasco y cruce malecón, sin embargo, obra en nuestros archivos la orden de servicio CPJM/OS/15/2017, por el concepto de servicio de reparación y mantenimiento en general por un importe de \$ 23,385.60 del cual se adjunta copia de la orden de servicio correspondiente.

Sin mas por el momento y espera de haber cumplido satisfactoriamente su petición, me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

c.c.p. Lic. Evaristo Hernandez Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. - Para su superior conocimiento.

c.c.p. Archivo.

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000. C.P. 086035, Villahermosa, Tabasco. Tel Directo: 316 74 19 EXT: 1059



H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Leford (4)

Dirección de Administración

ORDEN DE SERVICIO

ORDEN DE SERVICIO		Orden de Servicio No.	Fecha
		CPJM/OS/15/2017	17/06/2017
Unidad Admiva.:	26 Coordinación de Parques, Fuentes y Jardines	Datos del Bien Tipo: RELOJ FLORAL Marca: CENTENARIO Modelo: S/M No. de Inv. 5111400002	
Modalidad :	PARTICIPACIONES		
Programa:	E49 (00106) Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos		
Partida:	3571 Mantenimiento, Instalación y reparación de equipo diverso		
Actividad Inst:	815 Servicios de limpieza, mantenimiento y rehabilitación a espacios públicos		
Finalidad:	2 Desarrollo social		
Función:	2 Vivienda y servicios a la comunidad		
Subfunción:	6 Servicios Comunes		
Subsubfunción:	4 Parques, Jardines y Monumentos		
Prog. Presupuest.:	E Servicios públicos		
Objeto del Gasto:	3 SERVICIOS GENERALES		
Localidad:	0001 Villahermosa		

SERVICIO(REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE RELOJ FLORAL, SE INCLUYE:

LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL DE MAQUINARIA, LUBRICACIÓN DE MAQUINARIA, AJUSTE GENERAL DE LA MAQUINARIA, AJUSTE DE MANECILLAS Y AJUSTE DE MINUTERÍAS).



Observaciones

REHABILITACIÓN DE RELOJ FLORAL UBICADO EN AVENIDA PASEO TABASCO

Prestador de Servicio	ALBERTO RUIZ SANCHEZ	\$ 23,385.60
Usuario	TEODOSIO JESÚS LEON	

Autorizó

Nicolás Molinero B.

C. Nicolás Molinero Bastar
Coordinador General de Servicios Municipales

Aceptó

Alberto Ruiz Sanchez

ALBERTO RUIZ SANCHEZ